

EXP-UNC: 0063817/2016

Córdoba, 12 OCT 2017

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Melania Yasmín Farías, DNI 35.526.110 en la cátedra Arte Argentino y Latinoamericano de las Licenciaturas en Pintura, Grabado y Escultura Plan 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 135/2015 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Arte Argentino y Latinoamericano" del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 16 de marzo de 2015 y por el término reglamentario de dos años.

Que la alumna Melania Yasmín Farías presenta el informe de la tarea desarrollada.

Que la Profesora Titular de la cátedra "Arte Argentino y Latinoamericano" Mgter. Dolores Moyano informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante Melania Yasmín Farías, DNI 35.526.110 realizada en la cátedra "Arte Argentino y Latinoamericano" del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2015-2017, bajo la responsabilidad de la Profesora Titular María Dolores Moyano.

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0535

mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba